



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENITACHELL

**13691** OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2019

#### Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019

Mediante Decreto de Alcaldía número 2019-1013 de fecha 20 de diciembre de 2019, se ha Resuelto:

<<Visto que, por Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2019, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Visto que en la citada Plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la OFERTA EMPLEO PUBLICO 2019, cuya acta fue levantada con fecha 11 de diciembre de 2019.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2019 de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:



1. Por aplicación de lo que establece el artículo 19.1.6 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2018.

#### Personal funcionario

- Escala Administración Especial: cinco plazas de categoría de agente de policía local, escala básica, administración especial, grupo CI, consolidación ocupacional temporal.

2. Por aplicación de lo que establece el artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2018.

#### Personal funcionario

##### Funcionariado de carrera:

- Escala administración especial: una plaza de categoría de agente de policía local, escala básica, administración especial, grupo C1, turno libre.

**SEGUNDO.** Publicar la OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2019 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benitatxell.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

**TERCERO.** Ordenar al Departamento de RRHH que inicie los expedientes para elaborar las bases de las respectivas convocatorias.

**CUARTO.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2019 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

**QUINTO.** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación.>>



Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En el Poble Nou de Benitatxell, a 23 de diciembre de 2019. – El Alcalde; D. Miguel Ángel García Buigues.